

TEMUCO, 17 AGO. 2016

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 564 de fecha 11 de agosto de 2016 respectivamente de la Policía de Investigaciones de Chile, IX Región Policial de La Araucanía.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Certificado de Inscripción de carro de arrastre y Solicitud Primera Inscripción que acredita propiedad.

DECRETO:

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2015 (sólo para los ítems del 1 al 3) y 2016 (para todos los ítems del 1 al 5), a los siguientes vehículos fiscales que pertenecen a la Policía de Investigaciones de Chile. Según detalle que a continuación se indican:

Item	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PATENTE
1	Cuatrimoto	Can Am	ATV	
2	Cuatrimoto	Can Am	ATV	
3	Cuatrimoto	Can Am	ATV	
4	Carro Arrastre	Gator Made	Lówboy 16FT	
5	Carro Arrastre	Gator Made	Lowboy 16FT	

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS RAMONDES POO
ALCALDE (S)



WJB/LMR/pfic.

- c.c.:
- * Dirección de Control
 - * Dirección de Administración y Finanzas
 - * Tesorería
 - * Dirección de Tránsito
 - * Permisos de Circulación
 - * Policía de Investigaciones de Chile.
 - * Oficina de partes.

1127#11